

LO QUE DEBO SABER SOBRE SUMINISTRO DE ANTIMALÁRICOS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COLOMBIA - 2013

1.Cuál es la cantidad de medicamentos que debo mantener en el centro (puesto) de atención?

La cantidad necesaria para atender los casos que se pueden presentar en cuatro meses. (Se determina con el histórico de casos del año anterior en el mismo periodo)

En localidades donde no se diagnosticaron casos durante el año anterior se recomienda mantener 1 esquema completo.



2. ¿Qué cantidad debo solicitar periódicamente?

Asegúrese que la cantidad que solicita para el próximo periodo (tiempo entre dos entregas regulares), le permita reponer los medicamentos consumidos. Puede utilizar una de estas dos fórmulas:

Pedido = Cantidad que debo tener en mi establecimiento – cantidad actual

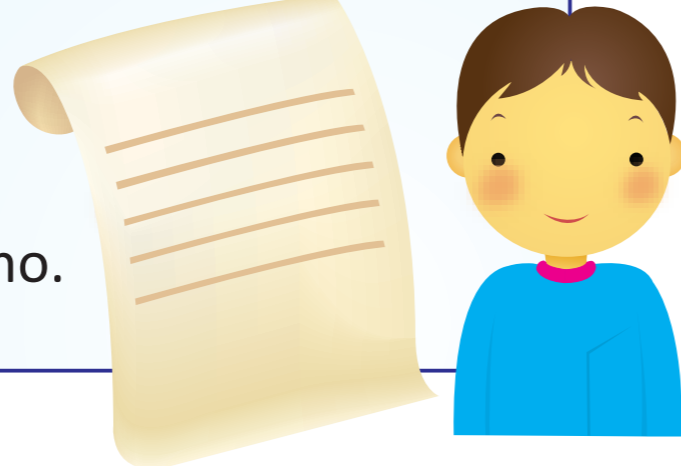
Pedido = Suma de consumos durante el periodo pasado



3. ¿A quién debo solicitar el medicamento y los formatos oficiales para realizar el pedido?

Según se acostumbre en su departamento, puede solicitarlos:

- Al responsable del programa para el control de Enfermedades transmitidas por Vectores del departamento ó municipio.
- Al visitador o supervisor del puesto de diagnóstico,
- Al referente de malaria del Laboratorio Departamental de Salud Pública o al responsable de la Farmacia del Hospital local más cercano.



4. ¿Qué es lo que debo revisar al recibir los medicamentos?

Al recibir los medicamentos del nivel superior (centro de salud o almacén regional) asegúrese que:

1. Los medicamentos son en realidad los que solicitó.
2. Los medicamentos son en realidad los que aparecen en la factura o formulario de entrega.
3. Los medicamentos son de adecuada calidad:

- Las tabletas son todas de la misma forma, color y tamaño.
- Las tabletas no presentan puntos oscuros ni residuos extraños en su superficie.
- Los empaques o sobres de las tabletas (blisters) no presentan rasguños ni rupturas.
- Los líquidos inyectables tienen todos los mismos volúmenes a la comparación visual y no tienen partículas extrañas ni turbidez en el interior.
- Todos tienen registro sanitario del INVIMA, fecha de vencimiento y lote legible y vigente.
- Los datos del producto están impresos en letra clara y que no se borra.



Si encuentra productos que no cumplen estas características notifíquelos inmediatamente al Programa de Malaria o a la Secretaría de Salud según sea el caso, para hacer el respectivo cambio; teniendo en cuenta que son un bien público y no deben desperdiciarse.

5. ¿Cómo se almacenan adecuadamente los medicamentos que fueron recibidos?

- Temperatura inferior a 25° C (grados centígrados).
- Humedad inferior a 70%.
- Alejado de la luz solar o eléctrica.



EN LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - IPS:

- Póngalos en el lugar más fresco, menos húmedo y más seguro.
- Debe contar con un termo-higrómetro para medir y luego registrar la temperatura y humedad relativa, dos veces por día (10 a.m. y 4 p.m., por ejemplo) indicando la fecha y hora de la medición.
- Si no cuenta con termo higrómetro, coloque un termómetro ambiental y registre la temperatura diariamente en la mañana y en la tarde.
- Si las mediciones de temperatura y humedad son mayores a 25°C ó 70%, informe inmediatamente al jefe del establecimiento para que gestione las medidas necesarias.

EN SU VIVIENDA:

- Póngalos en un lugar fresco, seco, seguro, lejos de la estufa y donde no lo alcancen los niños.
- No guarde los medicamentos en la nevera.
- Un lugar apropiado puede ser el cajón del nochero, con llave para la seguridad del medicamento o una caja plástica de pasta rígida, igualmente con seguridad o en el botiquín.

Ubíquelos en su lugar de almacenamiento, de tal forma que los primeros – los de la parte delantera, correspondan a los que tengan fecha vencimiento más cercano y en la parte de atrás los de fecha vencimiento más lejano.

Una vez al mes, en un día que usted defina en el calendario, verifique la fecha de vencimiento de los productos y sus características físicas (lo mismo que se indicó en la pregunta 4), pues pueden deteriorarse con el paso del tiempo.



Avisé a la Secretaría de Salud sobre los medicamentos que no presentan movimiento hace más de 6 meses, deje para su puesto sólo las cantidades requeridas según el stock de seguridad descrito en la pregunta 1.

Si se siguen las recomendaciones anteriores, no debería haber pérdidas por vencimiento, deterioro o defectos de calidad en su establecimiento o puesto de diagnóstico, pero si las hay, proceda de la siguiente manera:

1. Aparte los medicamentos vencidos.
2. Aproveche la siguiente visita de supervisión, de solicitud ó entrega de medicamentos para hacerlos llegar a la respectiva Secretaría de Salud, donde serán descartados de acuerdo a los procedimientos sanitarios establecidos en el país.
3. Asegúrese de llenar un formulario de devolución de los medicamentos que entrega.

Baja incidencia: En localidades con baja incidencia de malaria, la rotación del stock será baja y por lo tanto, el riesgo de deterioro será alto. Asegúrese que en estos lugares el programa verifique la calidad de los medicamentos mediante pruebas básicas de laboratorio (desintegración y cromatografía de capa delgada), al menos una vez cada 6 meses o para que gestione las medidas necesarias.

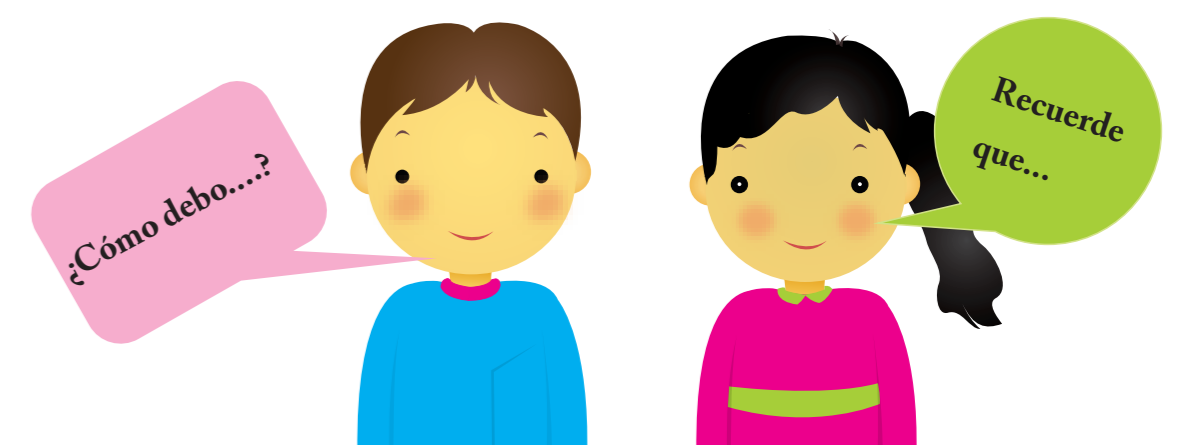
6. ¿Cómo dispensar los medicamentos para asegurar que el paciente los va a tomar completa y correctamente?

- Una vez diagnosticado el paciente con malaria, asegúrese de entregar los medicamentos correctos, en buen estado y en las dosis recomendadas de acuerdo a las guías terapéuticas del programa de malaria.
- Registre la entrega en los libros y formularios establecidos por el programa y el sistema de información en salud pública del Instituto Nacional de Salud - SIVIGILA.

Las instrucciones que usted le ofrezca al paciente son importantes para que complete el tratamiento y pueda recuperarse. Recuerde informarle al paciente lo siguiente:

- Entregue al paciente un impreso escrito o gráfico con estas recomendaciones.
- Advierta e indague sobre signos de malaria grave y/o progresiva (Consulte la guía de atención clínica de la malaria).
- Recomiende al paciente una consulta de referencia con médico y/o servicio de salud.

- El tratamiento consiste en tomar diariamente unas tabletas que se le va a entregar por espacio de unos días.
- Debe completar todo el tratamiento aunque se sienta mejor. Si no lo hace, la enfermedad vuelve a aparecer.
- Procure no consumir otros tratamientos, aunque sean de tienda naturista, mientras toma estas tabletas.
- Los medicamentos le pueden causar algunas reacciones adversas (explique cuáles).
- Solicite al paciente repetir las instrucciones.



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



SIAPS
Systems for Improved Access
to Pharmaceuticals and Services